



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

## **NOTA INFORMATIVA Nº 79 /2015**

### **EL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CONTRA LA LEY DE METROLOGÍA**

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad promovido por el Consejo de Gobierno de Andalucía contra varios preceptos de la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno, que disponen de un plazo de quince días para personarse en el procedimiento y formular alegaciones.

La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del citado asunto, que el Tribunal resolverá en próximas fechas; es una obligación legal que supone únicamente que el recurso cumple los requisitos formales que establece la ley.

Madrid, 22 de octubre de 2015